



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2025

Expte. N° 22.013/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1041-2025, de fecha 12 de setiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada Resolución se llama a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, estableciendo además las condiciones generales y particulares, desgüanci3n de jurados, temario, cronograma de concurso, entre otras cuestiones.

QUE la Prof. Estela Mari G3MEZ, Directora de dicho Instituto, solicita se rectifique del Artículo 2° del citado acto administrativo el número de resolución de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, siendo el correcto el N° 299/11.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1041-2025, en la parte que corresponde al Temario donde dice: *"Resolución de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo N° 399/11"*, debe decir: *"Resolución de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo N° 299/11"*.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>Dr.</i>

[Firma]
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1185-2025